



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que es respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Chiguayante Crece Contigo 2020-2021"
OBJETIVO : Apoyar la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipales, de manea de fortalecer la implementación local de "Subsistema de Protección Integral a la Primeria Infancia", de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de Junio 2020 al 31 de mayo 2021

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.2.1 Recursos Humanos		
1.2.1.1	Coordinador	\$6.380.000.-
	Otros Recursos Humanos	\$1.000.000.-
GATOS DE SOPORTE		
1.4.1.1	Compra Equipos Informáticos	\$56.269.-
OTROS GASTOS DE SOPORTE		
1.4.2.5	Movilización Equipo de Trabajo	\$100.000.-
MATERIAL FUNGIBLE		
2.1.2.1	Material de Oficina	-Artículos Varios de Oficina
		\$156.269.-
TOTAL PROGRAMA		\$7.692.538

V.B.B. DIRECTOR(S)
ADMINISTRADOR Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 310
DECRETO N° 1.042-7

Imputación Presupuesta 1914.05.01.010.065
CHIGUAYANTE 27 AGO 2020

Vistos: Lo dispuesto en la Ley 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020, Decreto Alcaldicio N°878 de Fecha 17 de Julio del año 2020, que aprueba y ratifica el convenio de Transferencia de Recursos programa Fortalecimiento Municipal 2020, Proyecto "Chiguayante crece Contigo 2020-2021", presentado a la Convocatoria del Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, aprobado en la plataforma SIGEC, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

vob. ARV / LTS / LPP / RFC
Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanza

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
25 AGO. 2020
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:00
FIRMA: [Firma]